

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N°

0542

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.7.3., aprobado mediante Decreto Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Periodo de Renovación de los Permisos de Circulación de los vehiculos particulares, Año 2010, desarrollado por la Dirección de Transito y Transporte Público .

2.- El Memorando N° 73-2 de fecha 20.01.2010, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual, solicita destinar en Comisión de Servicio, a los funcionarios municipales, que se indican, a fin de que cumplan las labores extraordinarias durante el mes de Febrero, Marzo y Abril 2010, según corresponda, y en los lugares que se señala.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISIÓN DE SERVICIO, en el Depto. de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público,** a los funcionarios municipales que se indican a continuación, a fin de cumplir las funciones extraordinarias durante el periodo de renovación de los Permisos de Circulación de vehiculos particulares, Año 2010, en los periodos y lugares que se señalan, en atención a los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

GIRADORES NOMBRE	DESDE	HASTA
MARIA ANGELICA LOBOS GODOY	08/02/2010	01/04/2010
GLORIA VALENZUELA VILLACORTA	15/02/2010	01/04/2010
CECILIA YÁNEZ CARRASCO	01/03/2010	01/04/2010
LUIS LEIVA MEDINA	01/03/2010	01/04/2010
JACQUELINE MENA QUEVEDO	08/03/2010	01/04/2010
CARMEN GLORIA SOTO REYES	11/03/2010	01/04/2010
LUZMIRA CARDENAS MATELUNA	15/03/2010	01/04/2010
LISSETTE ITURRA POLANCO	15/03/2010	01/04/2010
AIDA PARRA ISLA	15/03/2010	01/04/2010
JEANNETTE MADRID CAMPUSANO	15/03/2010	01/04/2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 0542 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

GIRADOR EN TERRENO NOMBRE	DESDE	HASTA
GLADYS C. PEREZ ALBORNOZ	15/03/2010	01/04/2010

AUXILIARES DE APOYO NOMBRE	DESDE	HASTA
MARCOS GUTIERREZ LIZAMA	01/03/2010	01/04/2010
JOSE MENDEZ FLORES	01/03/2010	01/04/2010
HECTOR ADAMS PEZOA	01/03/2010	01/04/2010

NOCHEROS DOMINGO A VIERNES NOMBRE	DESDE	HASTA
JUAN CAYUPI QUEUPIL	25/02/2010	01/04/2010
JOSE GONZALEZ FLORES	25/02/2010	01/04/2010
RAMON MELLADO GONZALEZ	25/02/2010	01/04/2010

NOCHEROS SABADOS NOMBRE	DESDE	HASTA
PABLO ARANDA SAID	27/02/2010	
ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA	06/03/2010	
	13/03/2010	
	20/03/2010	
	27/03/2010	

SECRETARIA DE APOYO	DESDE	HASTA
MAGALY ROBINSON MARDONES	15/03/2010	23/04/2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 0542 /
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 05 FEB. 2010

CONDUCTORES	DESDE	HASTA
CLAUDIO GUÍÑEZ TORRES	01/03/2010	01/04/2010
GUSTAVO MATTHIES MIRANDA	15/03/2010	01/04/2010 (TERRENO)

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios que cumplirán funciones de nochero deberán ejecutar una jornada de trabajo que no exceda de 44 horas semanales, de Lunes a Jueves en horario de 22:00 horas a 07:00 horas y los Viernes de 22:00 a 06:00 horas, debiendo por ello percibir sobre su remuneración el pago del 50% de recargo por la realización de esta función.

3.- **El Departamento de Recursos Humanos**, adoptará las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG./FOA./NSS./Mgsn.-